

MERIDIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Año XI - Nº 4050

Guayaquil - Ecuador - Jueves 8 de Diciembre de 1994

Precio S. / 400

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INDELCONS S.A.**

0015

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INDELCONS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 7 de noviembre de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0006459 el 23 NOV de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 18.737 el 30 de noviembre de 1994.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INDELCONS S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es "La importación, exportación, compra, venta, distribución, consignación, representación y comercialización de lo siguiente:... De materiales de construcción, materiales eléctricos, de ferretería, electrodomésticos, ropa confeccionada, tejidos, licores, artículos deportivos, menajes de casa... De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria metalmecánica, manufacturera, camaronera y agrícola... De equipos médicos, medicamentos para uso humano y animal, reactivos de Laboratorio, biomateriales odontológicos... De productos agroquímicos, farmacéuticos de toda clase, derivados de hidrocarburo, equipos de prospección, exploración y explotación de recursos naturales..."

5.- **CAPITAL.**- El capital autorizado de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES; y, un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el saldo en dos años plazo.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente, necesitando autorización de la Junta General para la enajenación o gravámenes e bienes inmuebles.

Guayaquil, diciembre 6 de 1.994

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL